



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

La Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General mediante concurso-oposición libre, en proceso de estabilización de empleo temporal.

Por resolución de esta Alcaldía de 20 de diciembre de 2021 fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General mediante concurso-oposición libre, en proceso de estabilización de empleo temporal conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del Ayuntamiento de Caleruela.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han contabilizado un total de 13 instancias, de las cuales 12 cumplen con los requisitos para su admisión.

En la base 4 por las que se rige el proceso selectivo (publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245, de 24 de diciembre de 2021), establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la causa de exclusión de éstos últimos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de su página web, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Esta misma base dispone en su párrafo tercero que, los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen respecto a la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución de la Alcaldía, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes, que se dictará en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de subsanación de errores y reclamaciones, que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de su página web.

Si no hubiera reclamaciones transcurrido el plazo para efectuar las mismas, la lista provisional se convertirá en definitiva.

Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía resuelve:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Alcaldía de 20 de diciembre de 2021 para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General mediante concurso-oposición libre, en proceso de consolidación de empleo temporal, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del Ayuntamiento de Caleruela.

Segundo: Disponer la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo conteniendo la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad e indicación de la causa de su exclusión. Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado justificando su derecho a ser admitidos.

Tercero: Disponer la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Caleruela y en su sede electrónica, conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTE	DNI
ALONSO DEL PINO, IRENE MARÍA	****3149*
GONZÁLEZ ÁVILA, LORENA	****6073*
JORGE GARCIA, PATRICIA	****1765*
LAZARO GONZÁLEZ, CARLOS	****2379*
LUMBRERA REBATE, ADELA	****7726*
OPINCARIU, ALINA GEORGETA	****5340*
PASCUAL MORENO, LUCAS	****6894*
PEÑA GALLARDO, CRISTIAN	****3434*
PIPO ÁVILA, MIRIAM	****8418*
PUEBLA ORTEGA, BEATRIZ	****4354*
RINCÓN MUÑOZ, MARÍA ROSA	****3844*
TIMON GARCÍA, TANIA	****9977*

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN**

ASPIRANTE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
CAÑAS BELDA, MARÍA	****2500*	La solicitud no se ajusta al modelo previsto en las bases

Caleruela, 26 de enero de 2022.-La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

N.º I.-363